



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Vicerrectorado Administrativo

**POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

Código: UTMACH-VRSA-SOC-POL-001

Versión: 1.0 | Vigencia desde: julio 2026





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

ÍNDICE

N.º	Contenido	Pág.
1.	Presentación	3
2.	Marco normativo	3
3.	Definiciones	4
4.	Principios rectores	4
5.	Ámbitos y políticas de sostenibilidad	5
5.1	Docencia	5
5.2	Investigación	6
5.3	Vinculación con la sociedad	6
5.4	Gestión del entorno universitario	7
5.5	Gestión institucional y administrativa	8
5.6	Transformación digital y tecnológica	9
6.	Compromisos formales de la institución	10
7.	Responsabilidades	11



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

8.	Registros	11
9.	Historial de revisiones	12
10.	Distribución	12
11.	Referencias normativas	12





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Técnica de Machala, institución pública de educación superior al servicio de la provincia de El Oro y la región sur del Ecuador, asume la sostenibilidad como un principio rector de su misión académica, investigativa, social y administrativa. La presente Política de Sostenibilidad Institucional establece el marco orientador que transversaliza el compromiso ambiental, social, económico y de gobernanza en todas las funciones sustantivas y de gestión de la UTMACH.

Esta política se fundamenta en la visión declarada en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2023-2027, que establece Ambiente y Sostenibilidad como el primero de sus siete ejes estratégicos. Se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS 4, 6, 7, 11, 12, 13, 15 y 17), la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y la Ley Orgánica de Educación Superior. Asimismo, orienta la candidatura de la UTMACH a la Certificación Punto Verde del Ministerio del Ambiente (MAE) y al UI GreenMetric World University Rankings.

La UTMACH cuenta con activos ambientales concretos y verificables que fundamentan esta política: bebederos de agua potable en todas las facultades y campus (reducción de plástico de un solo uso); paneles solares en instalación en nuevas construcciones; el Sistema SIGEDA con 37 procesos digitalizados (reducción significativa de papel impreso); contenedores de clasificación de residuos en todos los campus, con articulación a gestores de reciclaje autorizados; conservación de último remanente de bosque secundario en la ciudad de Machala (ACUS Santa Inés), conservación activa de 54 hectáreas de bosque seco tropical en Chacras-Arenillas; y dos convenios vigentes con el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) Zonal 7, firmados en 2024 y 2025. Estos activos posicionan a la UTMACH como la universidad verde referente de El Oro y el sur del Ecuador.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. MARCO NORMATIVO

Instrumento normativo	Año	Aplicación a la UTMACH
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art. 14 (derecho a ambiente sano); Art. 71-74 (derechos de la naturaleza); Art. 225 (sector público)
Código Orgánico del Ambiente (COA)	2017	Art. 2 – cumplimiento obligatorio para todo el sector público, incluidas las IES
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	2018	Art. 8f (función ambiental de las IES); Art. 13m (investigación y vinculación con el ambiente)
Acuerdo Ministerial 140	2015	Expedir el Marco Institucional para Incentivos Ambientales (Punto Verde)
Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)	2010	Coordinación con GAD en gestión ambiental territorial
Plan Nacional de Desarrollo	2025-2029	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad
PEDI UTMACH 2023-2027	2023	Eje 1: Ambiente y Sostenibilidad (primera prioridad estratégica)
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	2008	Base para compras públicas sostenibles (SERCOP)
Norma Técnica ISO 14001:2026	2026	Marco metodológico de referencia para sistemas de gestión ambiental
ODS – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)	2015	ODS 4, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 17



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Norma CGE No. 409 (Contraloría General del Estado)	2023	Gestión ambiental como obligación de control interno
--	------	---





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. DEFINICIONES

Término	Definición
Política de sostenibilidad	Marco normativo institucional que orienta la integración de la dimensión ambiental, social, económica y de gobernanza en todas las actividades de la universidad.
Sostenibilidad universitaria	Capacidad de la institución de satisfacer sus necesidades presentes – académicas, administrativas y comunitarias – sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, operando dentro de los límites planetarios.
Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	Conjunto de elementos interrelacionados para establecer, implementar, mantener y mejorar el desempeño ambiental institucional, basado en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar).
Economía circular	Modelo de producción y consumo que implica reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de materiales en los procesos productivos, minimizando la generación de residuos.
Huella ecológica	Medida del impacto ambiental generado por las actividades institucionales, expresada en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de agua, energía y generación de residuos.
Transformación digital sostenible	Proceso de digitalización de procesos administrativos y académicos orientado a reducir el consumo de papel, optimizar recursos y mejorar la eficiencia institucional.
Campus verde	Espacio universitario gestionado bajo criterios de sostenibilidad ambiental, con áreas verdes, eficiencia energética, gestión de residuos y movilidad sostenible.
Compra pública sostenible	Proceso de adquisición de bienes y servicios que integra criterios ambientales, sociales y económicos, en cumplimiento de la normativa del SERCOP.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. PRINCIPIOS RECTORES

1. Visión sistémica e integral: La UTMACH concibe la sostenibilidad desde una perspectiva sistémica, reconociendo que sus funciones académicas, investigativas, administrativas y de vinculación interactúan con los ecosistemas naturales, sociales y económicos del territorio de El Oro y el sur del Ecuador. Este principio promueve la reducción de la huella ecológica, optimización del uso de recurso a través de la ECOEFICIENCIA, gestión adecuada de los residuos generados; y, el equilibrio entre excelencia académica y bienestar ambiental y social.

2. Transversalidad: La sostenibilidad no es un ámbito aislado, sino un eje transversal que orienta la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión institucional. Su integración permite articular coherentemente las dimensiones ambiental, social, económica y de gobernanza en todos los niveles institucionales.

3. Mejora continua: El desempeño sostenible de la UTMACH se evalúa, mide y mejora de forma sistemática, aplicando el ciclo PHVA e incorporando los aprendizajes de los reportes anuales, rankings internacionales y auditorías externas.

4. Corresponsabilidad compartida: La sostenibilidad es responsabilidad de toda la comunidad universitaria — autoridades, docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo, proveedores y visitantes. Se promueve una cultura institucional donde cada actor asume un rol activo en la implementación de esta política.

5. Transparencia y rendición de cuentas: La UTMACH publica anualmente un Informe de Sostenibilidad con indicadores verificables, reporta al MAE conforme al Acuerdo Ministerial 140 y participa en rankings internacionales (UI GreenMetric) para garantizar la credibilidad y trazabilidad de sus compromisos.

6. Innovación y transformación digital: La universidad impulsa soluciones tecnológicas — como el sistema SIGEDA — para reducir el impacto ambiental de sus operaciones, digitalizar procesos, eliminar el papel y aprovechar datos para la toma de decisiones ambientales basadas en evidencia.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Equidad e inclusión: Las decisiones institucionales consideran el impacto sobre grupos en situación de vulnerabilidad, garantizan el acceso universal a los servicios universitarios (incluyendo agua potable mediante bebederos) y promueven la equidad intergeneracional.

8. Articulación territorial: La política de sostenibilidad se implementa en articulación con las prioridades ambientales de la provincia de El Oro, el sur del Ecuador y el país, fortaleciendo alianzas con el MAE, los GAD provinciales y municipales, organizaciones sociales y la academia internacional.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. ÁMBITOS Y POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

5.1 Docencia

La UTMACH integra transversalmente la sostenibilidad en sus procesos de formación académica, promoviendo el desarrollo de competencias para el desarrollo sostenible en todos sus programas de estudio.

1.1. La UTMACH integra de manera transversal el enfoque de sostenibilidad en los procesos de formación, incorporándolo en los instrumentos pedagógicos y curriculares de todas las carreras y programas de posgrado, articulando los resultados de aprendizaje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las necesidades del contexto sur del Ecuador.

1.2. La UTMACH promueve experiencias formativas orientadas a la sostenibilidad mediante la incorporación de asignaturas, módulos, cursos y actividades académicas que aborden interdisciplinariamente las dimensiones social, ambiental, económica y de gobernanza del desarrollo sostenible.

1.3. La UTMACH fortalece las capacidades pedagógicas del personal docente para integrar la sostenibilidad en la enseñanza, a través de procesos permanentes de formación, actualización e innovación educativa que promuevan el pensamiento crítico, sistémico y prospectivo.

1.4. La UTMACH impulsa la incorporación de la sostenibilidad en los procesos de titulación, promoviendo trabajos de integración curricular orientados a la solución de problemáticas sociales, ambientales y económicas del territorio de El Oro y la región sur del Ecuador.

1.5. La UTMACH fomenta metodologías pedagógicas innovadoras – aprendizaje basado en problemas, laboratorios vivos, proyectos de campo – que fortalezcan el compromiso ambiental y la responsabilidad social de sus graduados.

5.2 Investigación

La UTMACH orienta su producción científica hacia la generación de conocimiento pertinente para la conservación de los ecosistemas frágiles y los servicios ecosistémicos, priorizando la investigación inter y transdisciplinaria.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

2.1. La UTMACH orienta sus políticas de investigación hacia la generación de conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico que contribuyan al desarrollo sostenible, priorizando proyectos de I+D+i que respondan a los desafíos del entorno local, nacional y global.

2.2. La UTMACH fomenta la investigación inter y transdisciplinaria para la sostenibilidad, concibiendo los campus, bosque secundario en la ciudad de Machala (ACUS Santa Inés), el bosque seco de 54 hectáreas en Chacras-Arenillas, las granjas experimentales y las estaciones de monitoreo como laboratorios vivos, escenarios de aprendizaje para la generación de conocimiento ambiental aplicado.

2.3. La UTMACH impulsa la investigación en áreas estratégicas para El Oro: diseño de mecanismos financieros para la conservación, biodiversidad y ecosistemas secos tropicales, gestión de cuencas hidrográficas, contaminación marino-costera, minería artesanal sostenible y agricultura orgánica.

2.4. La UTMACH fortalece la investigación colaborativa mediante redes, alianzas interinstitucionales (MAE, Fundación Humboldt, GAD provinciales) y proyectos conjuntos nacionales e internacionales orientados a la producción de conocimiento para la sostenibilidad.

2.5. La UTMACH consolida un sistema de gestión de la investigación que garantice la calidad científica, la integridad académica y la responsabilidad social y ambiental en todos los procesos investigativos.

5.3 Vinculación con la sociedad

La UTMACH orienta su función de vinculación hacia la generación de impactos positivos concretos en las comunidades, ecosistemas y sectores productivos de la provincia de El Oro.

3.1. La UTMACH orienta la vinculación con la sociedad hacia la generación de impactos positivos sociales, ambientales y económicos en los territorios y comunidades de El Oro, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o con vocación ambiental.

3.2. La UTMACH prioriza programas y proyectos de vinculación que promuevan soluciones sostenibles a las problemáticas del entorno, fortaleciendo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

la articulación entre la academia, el sector público, el sector productivo y la sociedad civil.

3.3. La UTMACH fomenta la participación activa de los estudiantes en iniciativas de sostenibilidad, integrando la vinculación con los procesos formativos y promoviendo el aprendizaje basado en la resolución de problemas reales del territorio.

3.4. La UTMACH fortalece la cooperación con actores públicos y privados — incluyendo el MAE Zonal 7, el GAD Provincial de El Oro, los municipios y las organizaciones comunitarias — para co-crear e impulsar iniciativas de desarrollo sostenible en el territorio.

3.5. La UTMACH promueve el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en sostenibilidad mediante alianzas interinstitucionales y mecanismos de cooperación a nivel local, nacional e internacional, incluyendo su participación en la Red de Universidades Sostenibles (REUS/REDU).

5.4 Gestión del entorno universitario (Campus Verde)

La UTMACH gestiona su campus como un espacio sostenible, eficiente y resiliente, integrando criterios ambientales en su infraestructura, servicios y operaciones cotidianas.

4.1. La UTMACH incorpora criterios de sostenibilidad en la planificación, diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de toda su infraestructura institucional, promoviendo edificaciones eficientes, resilientes y ambientalmente responsables. Las nuevas construcciones incorporan sistemas de generación de energía renovable (paneles solares) como estándar.

4.2. La UTMACH garantiza el acceso universal y gratuito al agua potable para toda la comunidad universitaria mediante una red de bebederos instalados en puntos estratégicos de todas las facultades y campus, eliminando progresivamente el uso de botellas plásticas de un solo uso.

4.3. La UTMACH impulsa la gestión integral de residuos sólidos: separación en origen mediante contenedores clasificadores en todos los campus, y articulación con gestores autorizados para el reciclaje y la adecuada disposición final de los



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

materiales. Además, gestiona los desechos peligrosos e infecciosos con gestores ambientales autorizados por parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador.

4.4. La UTMACH promueve la eficiencia energética y la transición hacia fuentes renovables, mediante la instalación de paneles solares, auditorías energéticas periódicas y la adopción de tecnologías de bajo consumo en todos sus campus.

4.5. La UTMACH conserva, restaura y amplía los espacios verdes y ecosistemas bajo su gestión, incluyendo el bosque seco tropical de 54 hectáreas en Chacras-Arenillas, las áreas de conservación del bosque Santa Inés y las áreas verdes de todos sus campus. Estos ecosistemas se gestionan activamente como patrimonio natural y laboratorios científicos de la institución. A estas áreas de conservación se les debe diseñar un plan de manejo y un estudio de capacidad de carga.

4.6. La UTMACH promueve la movilidad sostenible en sus campus, fomentando el uso de medios de transporte de bajas emisiones y diseñando espacios que prioricen al peatón y al ciclista.

5.5 Gestión institucional y administrativa sostenible

La UTMACH integra los principios de sostenibilidad en su gobernanza, gestión financiera, adquisiciones y cultura organizacional, ejerciendo un liderazgo institucional responsable.

5.1. La UTMACH integra los principios de sostenibilidad en su gobernanza institucional, incorporándolos en su normativa, estatutos, políticas, estrategias y procesos de planificación, seguimiento y evaluación.

5.2. La UTMACH promueve una cultura institucional de sostenibilidad mediante la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores en iniciativas y prácticas responsables, la comunicación permanente y la Semana Verde UTMACH anual.

5.3. La UTMACH incorpora criterios de sostenibilidad en la gestión administrativa, financiera y de adquisiciones, impulsando compras públicas sostenibles conforme a las disposiciones del SERCOP y priorizando proveedores con certificaciones o buenas prácticas ambientales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

5.4. La UTMACH fortalece el bienestar integral, la equidad y la inclusión en la comunidad universitaria, promoviendo entornos académicos y laborales saludables, seguros y respetuosos de la diversidad, en articulación con los estándares de seguridad y salud ocupacional.

5.5. La UTMACH implementa sistemas de monitoreo, evaluación y reporte del desempeño en sostenibilidad, incluyendo el reporte anual al MAE conforme al Acuerdo Ministerial 140, la publicación del Informe Anual de Sostenibilidad y la participación en el UI GreenMetric World University Rankings.

5.6 Transformación digital y tecnológica para la sostenibilidad

La UTMACH aprovecha la transformación digital como palanca estratégica de sostenibilidad, integrando la tecnología para reducir el impacto ambiental de sus operaciones y mejorar la toma de decisiones basada en evidencia.

6.1. La UTMACH promueve la despapelización de sus procesos administrativos y académicos mediante la expansión del Sistema SIGEDA (Sistema de Gestión de Documentos y Archivos), orientado a eliminar el papel impreso en la gestión interna y la atención a la comunidad universitaria.

6.2. La UTMACH desarrolla y mantiene un sistema de indicadores de sostenibilidad en tiempo real, integrando datos de consumo energético, hídrico, generación de residuos y huella de carbono del campus, disponibles para la comunidad universitaria y el público en general.

6.3. La UTMACH utiliza plataformas digitales para la comunicación, difusión y sensibilización ambiental con la comunidad universitaria, promoviendo una cultura digital sostenible que reduzca los desplazamientos innecesarios y el consumo de recursos físicos.

6.4. La UTMACH incorpora criterios de sostenibilidad en la adquisición y gestión de equipos tecnológicos, promoviendo el uso eficiente de la energía en servidores, equipos de cómputo e infraestructura tecnológica, y la correcta disposición de residuos electrónicos (RAEE).



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. COMPROMISOS FORMALES DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Técnica de Machala, en ejercicio de su autonomía responsable y en cumplimiento de su mandato constitucional y legal, asume los siguientes compromisos formales ante la comunidad universitaria, el Estado ecuatoriano y la sociedad:

C1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO: Cumplir y promover el cumplimiento de la normativa ambiental ecuatoriana vigente, incluyendo el COA, el AM 140, los reglamentos del MAE y todas las disposiciones con incidencia ambiental aplicables a la educación superior.

C2. ENERGÍAS RENOVABLES: Incrementar progresivamente la participación de energías renovables en la matriz energética institucional, comenzando con los paneles solares instalados en las nuevas construcciones y escalando a los edificios existentes del campus.

C3. GESTIÓN DEL AGUA Y ELIMINACIÓN DE PLÁSTICO: Garantizar el acceso universal y gratuito al agua potable mediante bebederos en todos los campus, y eliminar progresivamente el uso de plásticos de un solo uso en todas las actividades universitarias.

C4. DESPAPELIZACIÓN Y CAMPUS DIGITAL: Reducir el consumo de papel en al menos el 30% respecto a la línea base 2026, mediante la expansión del sistema SIGEDA y la adopción de prácticas de gestión documental digital en todas las unidades.

C5. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Implementar un sistema de gestión integral de residuos con separación en origen, reciclaje y disposición adecuada mediante gestores autorizados, avanzando hacia la reducción sostenida de la generación de residuos en todos los campus. Gestionar adecuadamente los desechos peligrosos e infecciosos.

C6. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS: Conservar, restaurar y ampliar los ecosistemas bajo gestión universitaria, incluyendo el bosque seco tropical de 54 ha en Chacras-Arenillas, y formalizar el área de conservación en Granja Santa Inés.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

C7. EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL: Integrar la sostenibilidad en la formación académica, la investigación y la vinculación, formando profesionales con competencias para contribuir al desarrollo sostenible de El Oro y el Ecuador.

C8. COMPRAS SOSTENIBLES: Incorporar criterios ambientales en todos los procesos de adquisición de bienes y servicios, priorizando proveedores con buenas prácticas ambientales y productos certificados.

C9. MONITOREO Y REPORTE: Medir, monitorear y reportar públicamente el desempeño ambiental mediante el Informe Anual de Sostenibilidad, el reporte al MAE (AM 140) y la participación anual en el UI GreenMetric.

C10. CERTIFICACIÓN Y POSICIONAMIENTO VERDE: Obtener la Certificación Punto Verde del MAE y mantener una posición destacada en el UI GreenMetric, posicionando a la UTMACH como la universidad verde referente de El Oro y el sur del Ecuador.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. RESPONSABILIDADES

Nivel / Actor institucional	Responsabilidades
Consejo Universitario	Aprobar la Política de Sostenibilidad y sus revisiones mediante resolución; asignar recursos para la implementación del PGAI; recibir el Informe Anual de Sostenibilidad.
Rectorado	Suscribir la política y difundirla ante la comunidad universitaria; garantizar recursos humanos, técnicos y financieros; representar a la UTMACH ante entidades de certificación ambiental.
Vicerrectorado Administrativo	Coordinar y supervisar la implementación de la Política y el PGAI; presidir el Comité Institucional de Sostenibilidad (CIS); establecer alianzas con el ME y entidades certificadoras; aprobar el Informe Anual de Sostenibilidad.
Comité Institucional de Sostenibilidad (CIS)	Coordinar operativamente la ejecución del PGAI; levantar y monitorear los indicadores de sostenibilidad; preparar los reportes al MAE; gestionar las postulaciones al Punto Verde y al GreenMetric.
Decanos/as, Directores/as y Jefes de Unidad	Implementar los compromisos en sus unidades; facilitar la participación de docentes y estudiantes; reportar avances al CIS.
Dirección de Planificación / Coordinador de Sostenibilidad	Ejecutar operativamente el PGAI; levantar indicadores; coordinar con el MAE; gestionar el formulario GreenMetric; articular con las facultades y unidades.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Docentes	Integrar la sostenibilidad en los sílabos, metodologías y trabajos de titulación; participar en la formación ambiental institucional.
Estudiantes	Conocer, cumplir y promover los compromisos de la política; participar en proyectos de sostenibilidad; ser agentes de cambio en la comunidad.
Personal administrativo y de servicios	Aplicar las buenas prácticas ambientales en sus actividades cotidianas; participar en capacitaciones; usar correctamente los sistemas de clasificación de residuos.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. REGISTROS

Registro	Responsable	Frecuencia
Indicadores ambientales del campus (agua, energía, papel, residuos)	Dirección de Planificación/ Coordinador de Sostenibilidad	Trimestral
Reporte al MAE (AM 140)	CIS	Anual (antes del 31 de enero)
Informe Anual de Sostenibilidad	CIS + Vicerrectorado Administrativo	Anual
Formulario UI GreenMetric	Dirección de Planificación/ Coordinador de Sostenibilidad	Anual (antes del 31 de octubre)
Actas del Comité Institucional de Sostenibilidad	Dirección de Planificación/ Coordinador de Sostenibilidad	Mensual
Registros de auditoría Punto Verde	Dirección Administrativa	Según cronograma OEC
Registro de consumo energético y generación solar	Dirección Administrativa	Mensual



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Registro de trámites digitalizados SIGEDA	Secretaría General	Trimestral
--	--------------------	------------

9. HISTORIAL DE REVISIONES

Revisión	Razón de la revisión	Fecha
1	Creación de la Política de Sostenibilidad Institucional	Julio 2026

10. DISTRIBUCIÓN

Esta política se incorpora a la lista maestra de documentos institucionales de la UTMACH y se distribuye a:

- Consejo Universitario
- Rectorado y Vicerrectorados
- Decanos/as de todas las Facultades
- Directores/as de Unidades Académicas y Administrativas
- Portal web institucional (www.utmach.edu.ec) — disponible públicamente
- MAE Zonal 7 (en cumplimiento del convenio marco vigente)

11. REFERENCIAS NORMATIVAS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Constitución de la República del Ecuador (2008). Art. 14, 71-74, 225.
2. Código Orgánico del Ambiente – COA (2017).
<https://sustanciasyresiduos.ambiente.gob.ec/producto/codigo-organico-del-ambiente/>
3. Acuerdo Ministerial No. 140, MAE (2010). Norma de Buenas Prácticas Ambientales. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu97432.pdf>
4. Ley Orgánica de Educación Superior – LOES (2018). Art. 8f, 13m.
5. Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD (2010).
6. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008). Normativa SERCOP.
7. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional UTMACH 2023-2027. Eje 1: Ambiente y Sostenibilidad.
8. ODS – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).
<https://sdgs.un.org/goals>
9. ISO 14001:2015 – Sistemas de Gestión Ambiental. Referencia metodológica.
10. ISO 9001:2015 – Sistemas de Gestión de Calidad. Referencia metodológica.
11. UI GreenMetric World University Rankings. <https://uigreenmetric.ui.ac.id/>
12. Certificación Punto Verde – MAE Ecuador.
<https://ambiente.gob.ec/punto-verde/>
13. Norma CGE No. 409 – Contraloría General del Estado (2023).
14. Convenio Marco de Cooperación UTMACH-MAE Zonal 7 (2025). Vigencia 10 años.
15. Universidad Nacional de Loja
16. Universidad de Cuenca



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Abg. KARINA RODRIGUEZ ROMERO, Esp.

Secretaria General de la Universidad Técnica de Machala

CERTIFICA:

Que, la presente **POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**, fue aprobado por Consejo Universitario mediante resolución nro. 0448-2026-CU-SO-25 de fecha 27 de julio de 2026.

Abg. KARINA RODRIGUEZ ROMERO, Esp.

Secretaria General

KR/AAguirre

